



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA
RADICADO: 680014003004-2021-00456-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 162-164 C-1	\$ 294.400
---------------------	-----------------	------------

TOTAL	\$ 294.400
-------	------------

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.**

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 002 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>13 de enero de 2022</u>
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf93b89d08218b91873a71857034d7e4d56d05f69ee08ceedde228d19965287**
Documento generado en 12/01/2022 07:28:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>